INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

PARAGUÁI REKUÁI

GOBIERNO DEL PARAGUAY

Asunción, 31 de septiembre de 2023

**ABOG. AGUSTIN ENCINA PEREZ**
**DIRECTOR NACIONAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS**
**PRESENTE:**

**Lic. Marcelo Bordon**, en mi carácter de Director de la Dirección Operativa de Contrataciones y responsable de la Unidad Operativa de Contrataciones (UOC) del I.P.S., se dirige a Ud. y por su intermedio a quien corresponda, a fin de comunicar:

Declaración Desierta _____ [ ] **(Art. 30, Ley 2051/03)**

Cancelación del llamado _____ [X] **(Art. 31, Ley 2051/03)**

(Marcar con una X, lo que corresponda) del llamado abajo individualizado:

| Tipo y Nº de llamado | ID Portal | DESCRIPCION DEL LLAMADO |
|---|---|---|
| LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL SBE Nº 60/23 | 419.539 | ADQUISICIÓN DE ELECTRODOMÉSTICOS PARA LA DIRECCIÓN DE HOSPITALES ÁREA CENTRAL |

Se acompaña copia autenticada de la Resolución N° 050-029/2023.

Realizamos la presente comunicación, a los efectos de su difusión a través del Portal de Contrataciones Públicas.-

Hacemos propicia la ocasión para saludarle muy atentamente,

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
Lic. Marcelo Bordon
Director Operativo de Contrataciones

.....
**Lic. Marcelo Bordon**
**Responsable UOC**

Instituto de Previsión Social
Consejo de Administración

**Acta N° 050/2023 de fecha 29 de agosto de 2023**

**RESOLUCIÓN C.A. N° 050-029/2023**

**POR LA QUE SE CANCELA EL LLAMADO CORRESPONDIENTE A LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL – SBE N° 60/2023 "ADQUISICIÓN DE ELECTRODOMÉSTICOS PARA LA DIRECCIÓN DE HOSPITALES ÁREA CENTRAL", CON ID N° 419.539.**

**VISTO:** El Expediente Digital identificado como CA/N° 1863/2023, recepcionado en la Secretaría del Consejo de Administración, en fecha 29 de agosto de 2023, el cual contiene el Memorando GAL N° 25/2023, de fecha 29 de agosto de 2023, de la Gerencia de Abastecimiento y Logística, por el que se eleva a consideración de la Máxima Autoridad, la cancelación del llamado correspondiente a la Licitación Pública Nacional - SBE N° 60/2023 "ADQUISICIÓN DE ELECTRODOMÉSTICOS PARA LA DIRECCIÓN DE HOSPITALES ÁREA CENTRAL", con ID N° 419.539; y

**CONSIDERANDO:** Que, el pedido de cancelación obedece a la necesidad de realizar una verificación exhaustiva de las especificaciones técnicas, cantidades, precios referenciales y demás bases concursales del proceso en cuestión, además de verificar y reprogramar las líneas presupuestarias disponibles correspondientes;

Que, por Resolución C.A. N° 041-038/2023, de fecha 13 de julio de 2023, el Consejo de Administración autorizó el llamado y aprobó el Pliego de Bases y Condiciones de la Licitación Pública Nacional - SBE N° 60/2023 "ADQUISICIÓN DE ELECTRODOMÉSTICOS PARA LA DIRECCIÓN DE HOSPITALES ÁREA CENTRAL", con ID N° 419.539;

Que, cabe mencionar que el presente llamado quedó con el Estado de "Publicado" en el Sistema de Información de Contrataciones Públicas (SICP) de la DNCP, además el llamado cuenta con consultas realizadas por Potenciales Oferentes, las cuales fueron remitidas al Consejo de Administración para su aprobación de las Adendas de Prórrogas y Aclaración, en fecha 01 de agosto de 2023;

Que, la presente solicitud se enmarca en lo dispuesto por la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas" en su Art. 31° – Cancelación de la Licitación: *"Las Convocantes podrán cancelar una licitación... cuando existan circunstancias, debidamente justificadas, que provoquen la extinción de la necesidad de adquirir o arrendar los bienes, contratar la prestación de los servicios o ejecutar las obras, o que de continuarse con el procedimiento de*

**FDO.: DR. JORGE MAGNO BRÍTEZ ACOSTA, PRESIDENTE**
**DR. CARLOS ALBERTO PEREIRA / DR. RICARDO VICENTE OVIEDO MEDINA**
**ABG. MIGUEL ÁNGEL DOLDÁN MARTINEZ / LIC. GUSTAVO RAMÓN ARIAS**
**SR. ROBERTO BRÍTEZ FERREIRA. MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN**
**ABG. ANA MARÍA ANGÉLICA CASTRO AQUINO. Secretaria del Consejo de Administración**

El presente instrumento es de carácter público, garantizando la transparencia de la gestión pública. Se podrá acceder al mismo de forma libre, conforme a la reglamentación legal vigente que rige la materia, en atención al principio de publicidad de la administración pública, con excepción de aquellos documentos que por su naturaleza, su acceso se encuentre restringido por la Ley.



2023-08-30 16:56:24.819261-04

*contratación, se pudiera ocasionar daño o perjuicio a los organismos, las entidades y a las municipalidades, en todos los casos de cancelación de la licitación los oferentes no tendrán derecho a reembolso de gastos ni a indemnización alguna…";*

Por tanto, en uso de sus atribuciones;

EL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DEL
INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

R E S U E L V E:

1°) Cancelar el llamado a Licitación Pública Nacional - SBE N° 60/2023 "ADQUISICIÓN DE ELECTRODOMÉSTICOS PARA LA DIRECCIÓN DE HOSPITALES ÁREA CENTRAL", con ID N° 419.539.----------

2°) Establecer que la Gerencia de Abastecimiento y Logística y la Dirección Operativa de Contrataciones, son las responsables de la integridad del expediente físico y su coherencia con la versión digital registrada para el tratamiento por parte del Consejo de Administración.----------

3°) Comunicar a quienes corresponda y archivar.----------

SC/fm/jo.-

**FDO.: DR. JORGE MAGNO BRÍTEZ ACOSTA, PRESIDENTE**
**DR. CARLOS ALBERTO PEREIRA / DR. RICARDO VICENTE OVIEDO MEDINA**
**ABG. MIGUEL ÁNGEL DOLDÁN MARTINEZ / LIC. GUSTAVO RAMÓN ARIAS**
**SR. ROBERTO BRÍTEZ FERREIRA. MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN**
**ABG. ANA MARÍA ANGÉLICA CASTRO AQUINO. Secretaria del Consejo de Administración**

El presente instrumento es de carácter público, garantizando la transparencia de la gestión pública. Se podrá acceder al mismo de forma libre, conforme a la reglamentación legal vigente que rige la materia, en atención al principio de publicidad de la administración pública, con excepción de aquellos documentos que por su naturaleza, su acceso se encuentre restringido por la Ley.



2023-08-30 16:56:24.819261-04